## MUNICIPIO IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CONCEPTO	IMPO	RTE
1. Total de egresos presupuestarios		228,640,880.67
2. Egresos presupuestarios no contables		70,507,896.68
2.1 Materias primas y materiales de producción y comercialización	0.00	
2.2 Materiales y suministros	0.00	
2.3 Mobiliario y equipo de administración	0.00	
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
2.6 Vehículos y equipo de transporte	0.00	
2.7 Equipo de defensa y seguridad	0.00	
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	
2.9 Activos biológicos	0.00	
2.10 Bienes inmuebles	0.00	
2.11 Activos intangibles	0.00	
2.12 Obras públicas en bienes de dominio público	67,442,218.44	
2.13 Obras públicas en bienes propios	0.00	
2.14 Acciones y participaciones de capital	0.00	
2.15 Compra de títulos y valores	0.00	
2.16 Concesión de préstamos	0.00	
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	
2.18 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	3,065,678.24	
2.19 Amortización de la deuda pública	0.00	
2.20 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00	
2.21 Otros egresos presupuestales no contables	0.00	
3. Gastos contables no presupuestales		70,507,896.68
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	2,580,440.35	
3.2 Previsiones	485,237.89	
3.3 Disminución de inventarios	0.00	
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencias	0.00	
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	
3.6 Otros gastos	0.00	
3.7 Otros gastos contables no presupuestales	67,442,218.44	
4. Total de gastos contables		228,640,880.67

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LAE GUILLERMO RAMIREZ HERNANDEZ ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ASEJ2022-13-02-02-2023-1